Tunja, junio de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
secretario de Contratación Gobernación de Boyacá

Referencia: Solicitud ADICION No. 01 y MODIFICATORIO N° 2 en valor – Convenio Solidario No. CO1.PCCNTR.9205990/2148

Cordial saludo,

En nuestra calidad de supervisor del Convenio Solidario No. CO1.PCCNTR.9205990/2148 y representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Macanal – ASOJUNTAS MACANAL, respectivamente, nos permitimos solicitar se adelante el trámite correspondiente para la ADICIÓN No. 1 y MODIFICATORIO N° 2 en valor del referido convenio, suscrito con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto corresponde al apoyo para el mejoramiento de las vías terciarias y secundarias en el departamento de Boyacá.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de ampliar el alcance de intervención inicialmente previsto, con el fin de incluir nuevos tramos de placa huella en las veredas La Vega, Agua Blanca Chiquita, Limón sector Bata 2, Centro sector Los Juanes y Centro sector El Pino, del municipio de Macanal.

De acuerdo con el informe técnico presentado por el ejecutor y el seguimiento realizado a la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de fortalecer la conectividad vial rural en estos sectores, los cuales presentan dificultades de transitabilidad debido a las condiciones topográficas, el deterioro progresivo de las vías y las afectaciones ocasionadas por la reciente temporada invernal.

Así mismo, considerando que el convenio presenta un avance satisfactorio cercano al 70% de ejecución, se hace necesario modificar el convenio para incorporar las nuevas intervenciones requeridas e incrementar el valor del aporte del Departamento, con el fin de atender las necesidades identificadas durante la ejecución y garantizar el cumplimiento integral del objeto convenido.

En virtud de lo anterior, se considera técnica, social y financieramente viable realizar la ADICIÓN No. 1 y MODIFICATORIO 2 por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($187.092.477,80), con el fin de

garantizar la ejecución de las obras adicionales requeridas y contribuir al mejoramiento de las condiciones de movilidad y desarrollo de las comunidades beneficiadas.

Atentamente,

ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ
ASESOR DE DESPACHO- GERENTE DE CONVITES COMUNALES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ



JOSE AURELIANO VANEGAS VEGA
R. Legal. ASOJUNTAS MACANAL
C.C. 3.232.836 de Bogotá D.C.
Teléfono: 31 03318151